



Justificación que se realiza para la contratación de **“Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Áreas de la Unidad de Pacientes Ambulatorios (UPA), el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear”**, a través del procedimiento de Adjudicación Directa. Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 segundo párrafo, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, se emite la presente justificación para exceptuar de un procedimiento licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y realizar a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de lo siguiente:

I.- Descripción del servicio a contratar:

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, requiere el Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Áreas de la Unidad de Pacientes Ambulatorios (UPA), el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear, para mantener en condiciones aceptable el área indicada.

Los trabajos consistirán en Mantenimiento y Conservación de las Áreas de la UPA, el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear, los cuales consisten en aplicación de pintura vinílica en muros y plafones, resanes en los mismos, así como cambio de pisos vinílicos, los trabajos serán continuos para concluir en el tiempo programado los cuales se realizarán dentro del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

El servicio deberá ser proporcionado por personal técnico capacitado de “LA EMPRESA PROVEEDORA”, para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.

II. ESTUDIO DE MERCADO

Se anexan 3 cotizaciones, en las que se incluye **SERVICIO ofertado.**

II.1.

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO S/IVA
1	KUNDA LINI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$1'828,509.86
2	PARCO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	\$1'598,657.47
3	IMPACTO EN INGENIERÍA ESPECIALIZADA MED, S.A DE C.V.	\$1'749,207.52

COMPRANET. Se verifico que hubiese proveeduría en el mercado, ya que el Instituto Solicita el **“Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Áreas de la Unidad de Pacientes Ambulatorios (UPA), el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear”**

Handwritten signature

Handwritten mark



III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

III.1.- Plazo: VIGENCIA: del 02 de octubre al 15 de noviembre del 2023.

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

ANEXO TÉCNICO

“Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Áreas de la UPA, el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear”

1) Descripción del servicio.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, requiere el Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Áreas de la UPA, el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear, para mantener en condiciones aceptables el área indicada.

Los trabajos consistirán en Mantenimiento y Conservación de las Áreas de la UPA, el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear los cuales consisten en aplicación de pintura vinílica en muros y plafones, resanes en los mismos, así como cambio de pisos vinílicos, los cuales se realizarán dentro del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

El servicio deberá ser proporcionado por personal técnico capacitado de “LA EMPRESA PROVEEDORA”, para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.

2) Descripción específica de los servicios.

Servicio	Descripción
Mantenimiento y Conservación de las Áreas de la UPA, el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear	aplicación de pintura vinílica en muros y plafones, resanes en los mismos, así como cambio de pisos vinílicos

3) Planos actualizados de las Áreas de la UPA, el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear.

Es necesario contar con los planos de las Áreas de la UPA, el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear para que se puedan llevar a cabo los cálculos de los volúmenes de trabajo.

11	DESMONTAJE Y RETIRO DE JABONERAS EXISTENTES EN EL ÁREA DE LAVABOS EN EL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN, INCLUYE: RESANE DE LA FIJACIÓN, RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, EMBALAJE, ACARREO Y RESGUARDO PARA SU ENTREGA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	10.00	PZA				
12	PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 EN REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES EN PLAFÓN EN ÁREA DE ENCAMADOS A UNA ALTURA DE 3.00 MTS. INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA Y RETIRO DE POLVO EN FORMA MANUAL, LIJADO DE REJILLA, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE A DOS MANDOS, PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ADYACENTES CON PLÁSTICO, MASKINGTAPE, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, ACARREOS, ELEVACIÓN, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	10.00	M2				
13	REPARACIÓN DE MUEBLE DE MADERA CON OVALÚN, INCLUYE REPARACIÓN DE FRENTE DE LAVABO, CON MADERA DE PINO, LIJADA, ENTINTADO Y/O LACA AUTOMOTIVA COLOR SIMILAR AL EXISTENTE, SELLADA CON SELLADOR 48% DE SÓLIDOS Y FIJADA CON RUJAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINADO PLÁSTICO FALTANTE EN CANTOS Y FRENTE DE PUERTAS, COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA QUE INTERVIENE, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	1.00	PZA				
14	REPARACIÓN DE MESA DE TRABAJO EN ÁREA DE URGENCIAS, INCLUYE REPARACIÓN DE MOLDURA DE MADERA DE MESA DE TRABAJO, LIMPIEZA, LIJADO, SELLADO CON BARNIZ DE POLIURETANO 48% DE SÓLIDOS A 4 MANDOS, REPOSICIÓN DE LAMINADO PLÁSTICO FALTANTE, RETIRO DE LOS TRAMOS ROTOS O MAL ADHERIDOS, LIMPIEZA CON SOLVENTE DEL PEGAMENTO EXISTENTE, RECORTE DEL TRAMO A REPONER PEGADO CON RESISTOL 5000, LIMPIEZA DEL MUEBLE, COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA QUE INTERVIENE, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	10.00	PZA				
15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINADO PLÁSTICO EN PUERTAS DE 110 X 210 MTS. EXISTENTES EN EL ACCESO A CUARTOS DE ENCAMADOS Y ÁREAS COMUNES, COLOCADO EN DOS FRANJAS DE 30 CMS DE ANCHO EN LA PARTE INFERIOR DE LA PUERTA Y A LA ALTURA DE LA CERCHADURA POR AMBOS LADOS EN COLOR SEGÚN MUESTRA APROBADA, INCLUYE MATERIALES, DESMONTAJE DE PUERTAS PARA LA RESTITUCIÓN DEL LAMINADO PLÁSTICO EN MAL ESTADO, LIJADO EN FORMA MANUAL PARA RETIRAR EL ADHESIVO, LIMPIEZA, COLOCACIÓN DE LAMINADO PLÁSTICO, RESISTOL 5000, CORTES, COLOCACIÓN, PERFILADO DE ARISTAS, DESPERDICIOS, ACARREOS, THINNER, ESTOPA, MONTAJE DE PUERTA EN SU SITIO ORIGINAL, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. TRABAJOS REALIZADOS EN LOS HORARIOS PERMITIDOS POR EL ÁREA	10.00	PZA				
16	BARNIZADO DE BARRA DE MADERA DE 0.35 MT. DE DESARROLLO EXISTENTE EN REPIÓN DE VENTANAS EN EL ÁREA DE ENCAMADOS, INCLUYE: LIJADO EN FORMA MANUAL DE LA BARRA DE MADERA, LIMPIEZA CON THINNER, APLICACIÓN DE TINTA AL ACEITE PARA DAR COLOR A LA BARRA, APLICACIÓN DE CUATRO CAPAS DE SELLADOR PARA MADERA A BASE DE MONA EN FORMA MANUAL, HASTA DEJAR EL TERMINADO UNIFORME EN TODA LA SUPERFICIE, PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ADYACENTES CON PLÁSTICO Y MASKINGTAPE, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	15.00	ML				
17	LIMPIEZA Y SELLADO PERIMETRAL DE CUBIERTA Y LAVABO OVALÚN EXISTENTES EN ZONA ENCAMADOS Y SANITARIOS, INCLUYE MATERIALES, RETIRO DE SELLADOR EXISTENTE CON PRESENCIA DE OXIDACIÓN EN FORMA MANUAL, APLICACIÓN DE SELLADOR DOWCORNING ANTIHONGOS COLOR BLANCO, RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE, DESPERDICIOS, ACARREOS HASTA LA ZONA DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	10.00	PZA				
18	DESMONTAJE Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS EXISTENTES EN MUROS: DESPACHADOR DE JABÓN LÍQUIDO, DESPACHADOR DE GEL PARA MANOS, DESPACHADOR DE TOALLAS DE PAPEL, PORTA NOTAS DE ACRÍLICO, ETC. INCLUYE: DESMONTAJE DE ACCESORIOS ADOSDADOS EN MUROS A PINTAR, RESGUARDO, LIMPIEZA PARA SU RECOLOCACIÓN, MATERIAL DE FIJACIÓN, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	30.00	PZA				
19	CORTE Y APERTURA DE HUECOS DE MEDIDAS VARIABLES SOBRE PISO DE CONCRETO EXISTENTE, PARA EL RETIRO DE PISO VINÍLICO EXISTENTE EN PASILLOS Y LA POSTERIOR COLOCACIÓN DE FIRME AUTONIVELANTE EN EL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO, PARA LA REPARACIÓN DE LAS ÁREAS DAÑADAS, EN HORARIO NOCTURNO Y/O FINES DE SEMANA, INCLUYE: TRAZO, CORTE Y RETIRO DE PISO VINÍLICO DE 2MM. DE ESPESOR, VACIADO Y RETIRO DE CAPA DE CONCRETO DE HASTA 1 CM. DE ESPESOR, DEMOLICIÓN EN FORMA MANUAL A BASE DE CINCEL Y MASETA, A GOLPE RASANTE DEL ÁREA A REPARAR, REBABEO PERIMETRAL, PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ADYACENTES CON PLÁSTICO, COLOCACIÓN DE CINTA DE PRECAUCIÓN, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, RETIRO DE LOS MATERIALES EXCEDENTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	20.00	M2				
20	MÁXIMO, PARA LA REPARACIÓN DE DETALLES Y ÁREAS DAÑADAS EN EL PASILLOS DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO, EN HORARIO NOCTURNO Y/O FINES DE SEMANA, INCLUYE: LIMPIEZA Y RETIRO DE FALSAS ADHERENCIAS, MATERIALES, APLICACIÓN DE AUTONIVELANTE, APLICACIÓN DE PRIMERO THOMBIT R777 COMO SELLADOR Y TAPA POROS, DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO CON CINTA DE PRECAUCIÓN, ACARREOS, ELEVACIÓN, RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	20.00	M2				

RA

WA



20	MÁXIMO, PARA LA REPARACIÓN DE DETALLES Y ÁREAS DAÑADAS EN EL PASILLOS DEL DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO, EN HORARIO NOCTURNO Y/O FINES DE SEMANA, INCLUYE: LIMPIEZA Y RETIRO DE FALSAS ADHERENCIAS, MATERIALES, APLICACIÓN DE AUTONIVELANTE, APLICACIÓN DE PRIMARIO THOMBIT 8777 COMO SELLADOR Y TAPA POROS, DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO CON CINTA DE PRECAUCIÓN, ACARREOS, ELEVACIÓN, RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	20.00	M2						
21	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO VINÍLICO EN ROLLO DE 2MM DE ESPESOR COLOR SEGÚN MUESTRA APROBADA, PARA DETALLES DE REPARACIÓN EN ÁREAS DAÑADAS EN EL PASILLO DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO, EN HORARIO NOCTURNO Y/O FINES DE SEMANA, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, APLICACIÓN DE ADHESIVO, COLOCACIÓN, APLICACIÓN DE CORDÓN DE SOLDADURA EN UNIONES ENTRE EL PISO EXISTENTE Y EL ÁREA A REPARAR, CINTA DE PRECAUCIÓN, ACARREOS, ELEVACIÓN, MANIOBRAS, DESPERDICIOS LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	20.00	M2						
22	PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 EN MARCOS METÁLICOS DE PUERTAS DE ACCESO EXISTENTES A SANITARIOS CON UN DESARROLLO DE 0.28 MTS. DE ANCHO Y 4.95 MTS. DE LARGO, INCLUYE: MATERIALES, LIJADO Y REMOVEDOR PARA EL RETIRO DE LA PINTURA EN MAL ESTADO, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO EN FORMA MANUAL, PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 A DOS MANOS, PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ADYACENTES CON PLÁSTICO, MASKINGTAPE, THINNER, ESTOPA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	40.00	ML						
23	PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 COLOR SEGÚN MUESTRA APROBADA EN MARCOS Y REPISONES DE VENTANAS A BASE DE TUBO DE ACERO, INCLUYE: MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIJADO Y ASENTADO EN FORMA MANUAL, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 A DOS MANOS, PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ADYACENTES CON PLÁSTICO, MASKINGTAPE, THINNER, ESTOPA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	1375	ML						
24	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESQUINERA DE ALUMINIO DE 1"X 1/8", DE 1.20 MTS DE ALTO, FIJADO A ESQUINAS DE MUEBLES DE MADERA EN EL ÁREA DE ESTACIÓN DE ENFERMERAS POR MEDIO DE SILICÓN Y/O PEGAMENTO DE CONTACTO, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN SELLADO, COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA QUE INTERVIENE, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	20.00	PZA						
25	BARNIZADO Y REPARACIÓN DE CABECERA DE MADERA DE 0.96 X 3.40 MTS. EXISTENTES EN CUARTO DE ENCAMADOS, INCLUYE: LIJADO EN FORMA MANUAL DE MOLDURA DE MADERA DE 1" EN EL PERÍMETRO DEL MUEBLE DE LA CABECERA, LIMPIEZA CON THINNER, APLICACIÓN DE TINTA AL ACEITE PARA DAR COLOR A LA BARRA, APLICACIÓN DE CUATRO CAPAS DE SELLADOR PARA MADERA A BASE DE MONA EN FORMA MANUAL, HASTA DEJAR EL TERMINADO UNIFORME EN TODA LA SUPERFICIE, RESTITUCIÓN DE LAMINADO PLÁSTICO DAÑADO EN MUEBLE TIPO CAJONERA ADOSADO A LA CABECERA, RESISTOL 5000, LIMPIEZA THINNER, PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ADYACENTES CON PLÁSTICO, MASKINGTAPE, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	10.00	PZA						
26	REPARACIÓN DE MUEBLE DE LAVABO EXISTENTE EN EL CUARTO DE ENCAMADOS DE 0.93 X 0.66 X 1.10 MTS, CON DOS PUERTAS DE 0.47 X 0.75 MTS. PROMEDIO, INCLUYE: MATERIALES, LIJADO Y RETIRO DEL MATERIAL EN MAL ESTADO, DESMONTAJE Y RESTITUCIÓN DE HERRAJES, BISAGRAS, JALADERAS, RASPADO Y LIJADO DE LA SUPERFICIE A REPARAR CON ACABADO EN LACA AUTOMOTIVA COLOR SIMILAR AL EXISTENTE, RESISTOL 850 PARA MADERA, THINNER, ESTOPA, RESANADOR PARA MADERA, APLICACIÓN DE PRIMER PARA MADERA, APLICACIÓN DE LACA EN FORMA MANUAL A BASE DE MONA A DOS MANOS, ALGODÓN INDUSTRIAL, PROTECCIÓN CON PLÁSTICO, MASKINGTAPE, DESPERDICIOS, ACARREOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	20.00	PZA						
27	REPARACIÓN DE MESA DE TRABAJO DE COMPUTO, EN ÁREA HOSPITALIZACIÓN DEL 3ER. NIVEL, INCLUYE: REPARACIÓN DE MOLDURA DE MADERA DE MESA DE TRABAJO, LIMPIEZA, LIJADO, SELLADO CON BARNIZ DE POLIURETANO 48% DE SÓLIDOS A 4 MANOS, REPOSICIÓN DE LAMINADO PLÁSTICO FALTANTE EN COSTADOS Y BOLSILLAS DE PORTA TECLADOS, REPOSICIÓN DE CAJÓN DE MADERA EN SU CASO, COLOCACIÓN DE CORREDERAS FALTANTES, RETIRO DE LOS TRAMOS ROTOS O MAL ADHERIDOS, LIMPIEZA CON SOLVENTE DEL PEGAMENTO EXISTENTE, RECORTE DEL TRAMO A REPONER PEGADO CON RESISTOL 5000, LIMPIEZA DEL MUEBLE, COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA QUE INTERVIENE, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	4.00	PZA						
28	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE 5 PUERTAS DE MADERA DE PINO DE 1RA. PARA BARRA DE ESTACIÓN DE ENFERMERAS EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DEL 3ER. NIVEL, DE 0.75 X 0.43 MTS. ACABADO CON LAMINADO PLÁSTICO COLOR SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTES, HABILITADO, ARMADO, CLAVOS SIN CABEZA, RESISTOL PARA MADERA, PEINAZOS DE MADERA DE PINO DE 1RA, HERRAJES, JALADERAS, FORRADO CON LAMINADO PLÁSTICO, RESISTOL 5000, MONTAJE, ACARREOS, ELEVACIÓN, COLOCACIÓN, PROTECCIÓN CON PLÁSTICO, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, THINNER, ESTOPA, AJUSTE Y COLOCACIÓN DE CUATRO JUEGOS DE CORREDERAS DE EXTENSIÓN PARA CAJONES EXISTENTES EN LA BARRA DE LA ESTACIÓN DE ENFERMERAS, RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	1.00	PZA						

24



29	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAJOR A BARRAS DE ESTACION DE ENFERMERAS EXISTENTES EN EL 3ER NIVEL DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACION. INCLUYE MATERIALES, RETIRO DEL ACABADO LAMINADO EN MAL ESTADO EN CAJONES DE MADERA, COSTADOS Y FRENDES DE LA BARRA, CORTE Y COLOCACION DE LAMINADO PLASTICO EN LAS AREAS PREVIAMENTE RETIRADAS, AJUSTE DE CAJONES EN SU CASO, FABRICACION Y COLOCACION DE PUERTAS DE MADERA FALTANTES, TRIPLAY DE PINO DE 1RA, RESISTOL 850, CLAVOS SIN CABEZA DE 1", FORRADO DE PUERTAS CON LAMINADO PLASTICO, COLOCACION DE HERRAJES FALTANTES TALES COMO BISAGRAS, JALADERAS Y CORREDERAS DE EXTENSION, EMBOQUILLADO DE CANTOS EXTERIORES DE CAJONES, COLOCACION DE JALADERAS, PEGAMENTO DE CONTACTO, MATERIAL DE FIJACION, PLASTICOS, THINNER, ESTOPA, DESPERDICIOS, ACARREOS Y ELEVACION DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	4.00	PZA				
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINADO PLASTICO EN PUERTAS Y COSTADOS DE ANAQUEL DE MADERA EXISTENTE FORMADO A BASE DE CUATRO PUERTAS DE MADERA FORRADAS CON LAMINADO PLASTICO CADA UNA DE 0.60 X 2.10 MTS. PROMEDIOS EXISTENTES EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACION. INCLUYE MATERIALES, DESMONTAJE DE PUERTAS PARA LA RESTITUCION DEL LAMINADO PLASTICO EN MAL ESTADO, LIJADO EN FORMA MANUAL PARA RETIRAR EL ADHESIVO, LIMPIEZA, COLOCACION DE LAMINADO PLASTICO, RESISTOL 8500, CORTES, COLOCACION, PERILADO DE ARISTAS, DESPERDICIOS, ACARREOS, THINNER, ESTOPA, MONTAJE DE PUERTA EN SU SITIO ORIGINAL, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRABAJOS REALIZADOS EN LOS HORARIOS PERMITIDOS POR EL AREA.	1.00	PZA				
MEDICINA NUCLEAR							
HOSP-0	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA COLOR IGUAL AL EXISTENTE LINEA VINIMEX DE COMEX EN MUROS DEL AREA DE INHALOTERAPIA EN HORARIO NOCTURNO. INCLUYE RESANE DE COLPES Y RALLONES EN MUROS, REPARACION DE UNION DE MURO CON LAMBRIN EN DIFERENTES AREAS, CON RELLENO DE VESO LIJADO, SELLADOR 8X1V Y 2 MANOS DE PINTURA, COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA QUE INTERVIENE, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	566.97	M2				
HOSP-0	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA BLANCO 700 LINEA VINIMEX DE COMEX EN PLAFONES DE AREAS DE INHALOTERAPIA EN HORARIO NOCTURNO. INCLUYE RESANE DE COLPES, COLOCACION DE PVC PARA TABLAROCA EN JUNTAS DE PLAFON ABIERTAS, APLICACION DE REDIMAX LIJADO, DOS MANOS DE PINTURA, COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA QUE INTERVIENE, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	282.42	M2				
HOSP-0	RETIRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA, A BASE DE IMPERMEABILIZANTE AL-KHAT COLOR BLANCO, TIPO PREFABRICADO, PCI-50, TPX, ESPESOR DE 5 MM O SIMILAR, COLOR BLANCO PREFABRICADO CON PELICULA DE POLIETILENO, EL ASFALTO MODIFICADO TPX, CON POLIESTER NO TEJIDO ES DE 250 GR/M2, ACABADO EN GRAVILLA, SOBRE RELLENO DE CONCRETO, FLUIDO, VER CUA DE ESPECIFICACION DEL FABRICANTE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENE, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, COLOCACION, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REFUERZO EN PUNTOS CRITICOS, COMO: BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES, SALIDAS DE DUCTOS, Y VENTILADORES, TRASLAPES SEGUN EL CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (P.U.O.T)	90.00	M2				
UROLOGIA							
VINIL-0	CORTE Y APERTURA DE HUECOS DE MEDIDAS VARIABLES SOBRE PISO DE CONCRETO EXISTENTE, PARA EL RETIRO DE PISO VINILICO EXISTENTE EN PASILLOS DE LA SALA DE CORREDOR DE UROLOGIA, PUERTA DE ACCESO A CRITERIO, PASILLO DE ACCESO A MASTOGRAFIA DIGITAL 2 Y LA POSTERIOR COLOCACION DE FIRME AUTONIVELANTE, EN EL EDIFICIO DE HOSPITALIZACION DEL INSTITUTO, PARA LA REPARACION DE LAS AREAS DAÑADAS. EN HORARIO NOCTURNO VIO FINES DE SEMANA, INCLUYE TRAZO, CORTE Y RETIRO DE PISO VINILICO DE 2MM DE ESPESOR, VACIADO Y RETIRO DE CAPA DE CONCRETO DE HASTA 1CM DE ESPESOR, DEMOLICION EN FORMA MANUAL, A BASE DE CINCEL Y MASETA, A COLPE, RASANTE DEL AREA A REPARAR, REBABEO PERIMETRAL, PROTECCION DE LAS AREAS ADYACENTES CON PLASTICO, COLOCACION DE CINTA DE PRECAUCION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, RETIRO DE LOS MATERIALES EXCEDENTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	122.00	M2				
VINIL-0	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AUTONIVELANTE DE 6MM DE ESPESOR MÁXIMO, PARA LA REPARACION DE DETALLES Y AREAS DAÑADAS EN EL PASILLOS DE LA SALA DE CORREDOR DE UROLOGIA, PUERTA DE ACCESO A CRITERIO, PASILLO DE ACCESO A MASTOGRAFIA DIGITAL 2, DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACION DEL INSTITUTO, EN HORARIO NOCTURNO VIO FINES DE SEMANA, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE FALSAS ADHERENCIAS, MATERIALES, APLICACION DE AUTONIVELANTE, APLICACION DE PRIMARIO THOMBIT R777 COMO SELLADOR Y TAPA POROS, DEMOLITACION DEL AREA DE TRABAJO CON CINTA DE PRECAUCION, ACARREOS, ELEVACION, RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	122.00	M2				
VINIL-0	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO VINILICO EN ROLLO DE 2MM DE ESPESOR COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA, PARA DETALLES DE REPARACION EN AREAS DAÑADAS EN EL PASILLOS DE LA SALA DE CORREDOR DE UROLOGIA, PUERTA DE ACCESO A CRITERIO, PASILLO DE ACCESO A MASTOGRAFIA DIGITAL 2, DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACION DEL INSTITUTO, EN HORARIO NOCTURNO VIO FINES DE SEMANA, INCLUYE MATERIALES, TRAZO, CORTES, APLICACION DE ADHESIVO, COLOCACION, APLICACION DE CORDON DE SOLDADURA EN UNIONES ENTRE EL PISO EXISTENTE Y EL AREA A REPARAR, CINTA DE PRECAUCION, ACARREOS, ELEVACION, MANIOBRAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	122.00	M2				

Rp

1001



"UNIDAD DEL PACIENTE AMBULATORIO - UPA"								
U-01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA BLANCO EN INTERIORES, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 METROS SIMILAR AL EXISTENTE EN MUROS. INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTOS EXISTENTES QUE SE REQUIERAN (SEÑALÉTICAS, CRISTALES Y ESQUINEROS EN CASO DE REQUERIRSE) AJUSTE EN FIJACIÓN DE CONTACTOS (EN CASO DE REQUERIRSE) PROTECCIÓN (EN CASO DE REQUERIRSE) DE TAPAS, BOTONES, SALIDAS, PUERTAS, CON PLÁSTICO, RETIRO DE MATERIAL DE RECUBRIMIENTO EXISTENTE QUE SE REQUIERA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3M, INSTALACIÓN DE MALLA DE REFUERZO TABLAROCA EN ZONAS DAÑADAS, REMATES Y AJUSTES EN MUROS, ACARREOS DE MATERIAL SOBRIANTE Y DE DESECHO PRODUCTO DE LOS TRABAJOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1840.35	M2					
U-02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA BLANCO EN PLAFÓN INTERIOR A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 METROS, A DOS MANOS, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANE DE ZONAS DAÑADAS O INCOMPLETAS A TRAVÉS DE EMPLASTECADOS VIO CON TABLAROCA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO S X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBRIANTE AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO	504.50	M2					
U-03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN MODULAR, EN PLACAS DE 61 X 61 CM O SU EQUIVALENCIA DIMENSIONAL, COLOR BLANCO O EQUIVALENTE CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES, REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO EN DONDE SE REQUIERA, PINTADO DE SIMILAR AL EXISTENTE, RESISTENTE A LA HUMEDAD, DE ESPESOR 9MM O SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE AJUSTE DE SUSPENSIÓN EN DONDE SE REQUIERA, CON SISTEMA TIPO FINE-LOCK 9/16" CON 15" (381 MM) DE PERALTE O SU EQUIVALENTE, ANCLAS, COLGANTEO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	205.00	M2					
U-04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO ACRÍLICO PARA EMBOQUILLADOS PERIMETRIALES EN PUERTAS, MUROS EN PASILLOS, VENTANAS Y ELEMENTOS NECESARIOS CON UBICACIÓN EN PASILLOS REQUIERIDOS PRINCIPALMENTE, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1020.00	ML					
U-05	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MÁRMOL DE 30 X 30 EN COLOR Y CALIDAD SIMILAR AL EXISTENTE, ASENTADA EN PISO VIO MURO DEL ÁREA INDICADA CON PEGA MÁRMOL. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, RESANADO DE BARRENOS EN PIEZAS SEÑALADAS, RETIRO DE PIEZAS DAÑADAS Y SUS DESPERDICIOS, BOQUILLAS, CORTES, ACARREOS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	9.00	M2					
U-06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA CERÁMICA DE 20 X 20 EN ÁREA DE ASEO, EN COLOR BLANCO Y CALIDAD SIMILAR AL EXISTENTE, ASENTADA EN MURO DEL ÁREA INDICADA CON PEGAZULEJO. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, BOQUILLAS, CORTES, ACARREOS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	2.00	M2					
U-07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO CERÁMICO DE 30 X 30 EN COLOR GRIS SIMILAR Y CALIDAD SIMILAR AL EXISTENTE EN ÁREA DE TERRAZA, ASENTADA EN MURO DEL ÁREA INDICADA. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, RESANADO DE BARRENOS EN PIEZAS SEÑALADAS, RETIRO DE PIEZAS DAÑADAS Y SUS DESPERDICIOS, BOQUILLAS, CORTES, ACARREOS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	2.00	M2					
U-08	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO VINÍLICO (LOSETA VINÍLICA EN ROLLO DE 2MM DE ESPESOR) EN COLOR Y CARACTERÍSTICAS SEGÚN MUESTRA APROBADA, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN NECESARIA ANTES DE RECIBIR MATERIAL NUEVO, ACARREO DE TODOS LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRIANTE FUERA DE LA OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREO AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	12.00	M2					
U-09	REPARACIÓN DE CANCEL EXISTENTE DE ALUMINIO, INCLUYE COLOCACIÓN DE SELLOS, TRASLAPES, AJUSTE DE PERFILES, HERRAJES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	4.00	PIEZA					
U-10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA ANTI OLORES PARA COLADERA DE 10X10CM, INCLUYE: EL RETIRO DE LA REJILLA EXISTENTE, LIMPIEZA, COLOCACIÓN DE LA NUEVA, SELLADO CON POLIURETANO GRIS, COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA QUE INTERVIENE, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRIANTES, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	4.00	PZA					
U-11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESQUINERO PROTECTOR DE MUROS/COLUMNAS, EN ALUMINIO NATURAL, EN PIEZAS DE 2' X 1M DE LARGO, UBICADAS EN MISMO NIVEL, E IGUALES O SIMILAR A LAS EXISTENTES, INCL. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	48.00	PZA					

RL

W



U-12	APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE 100, EN ELEMENTOS METÁLICOS COMO BARRAS/PASAMANOS EN ÁREA DE HIDROTERAPIA Y EN PATAS DE LAVAMANOS DE SANITARIOS INDICADOS. COLOR SEGÚN MUESTRA APROBADA. INCLUYE LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE A TRATAR, RESANE Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE CON PRIMARIO, PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ADYACENTES CON PLÁSTICO MASKINGTAPE. APLICACIÓN DE PINTURA EN FORMA MANUAL, A DOS MANOS COMO MÍNIMO DEJANDO SECAR DURANTE 12 HORAS ENTRE LA APLICACIÓN DE LA PRIMERA MANO Y LA SEGUNDA, ESTOPA, ACARREOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	600	M2		
U-13	LAVADO Y DESMANCHADO DE PISOS EN ZONA DE SANITARIOS CON ÁCIDO MURIÁTICO PROP 110, EN FORMA MANUAL, INCLUYE MATERIALES PREPARACIÓN DEL ÁCIDO CON AGUA, APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIE A LAVAR, CEPILLADO EN FORMA MANUAL HASTA RETIRAR ÓXIDO EXISTENTE, LAVADO CON ABUNDANTE AGUA Y JABÓN, PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ADYACENTES, COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA QUE INTERVIENE, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	2500	M2		
U-14	APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN PUERTAS DE EMERGENCIA INDICADAS, EN COLOR SEGÚN MUESTRA APROBADA, INCLUYE LIJADO Y PREPARACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAS EN PUERTAS, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE A TRATAR, RESANE Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE CON PRIMARIO, PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ADYACENTES CON PLÁSTICO MASKINGTAPE, APLICACIÓN DE PINTURA EN FORMA MANUAL, A DOS MANOS COMO MÍNIMO DEJANDO SECAR DURANTE 12 HORAS ENTRE LA APLICACIÓN DE LA PRIMERA MANO Y LA SEGUNDA, ESTOPA, ACARREOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	4000	M2		
U-15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR MONOLÍTICO POLIURETANO IMPERMEABILIZANTE PARA RECTIFICACIÓN DE EMBOQUILLADOS Y JUNTAS PERIMÉTRICAS EN ELEMENTOS EXISTENTES CRISTAL-CRISTAL, CRISTAL - LÁMINA LÁMINA - CONCRETO, CRISTAL - CONCRETO Y ELEMENTOS NECESARIOS CON UBICACIÓN EN TECHOS DE CONSULTORIOS DE PB REQUERIDOS PRINCIPALMENTE. INCLUYE: RETIRO DE SELLO, LIMPIEZA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	12000	M2		

5) Personal requerido para el servicio.

Es responsabilidad de "LA EMPRESA PROVEEDORA" presentar personal capacitado para la prestación del servicio.

Es responsabilidad de "LA EMPRESA PROVEEDORA" verificar que el personal se presente en tiempo y forma.

6) Personal identificado.

El personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá portar credencial de identificación con fotografía la que portará en un lugar visible cada vez que estén dentro de las instalaciones de "EL INSTITUTO". La sección de vigilancia del Instituto, permitirá el acceso al personal que se identifiquen con una credencial oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cedula profesional) no se recibirá como identificación la credencial de la empresa y por lo tanto no se les permitirá el acceso.

7) Herramienta de trabajo.

El personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA" debe contar con la herramienta de trabajo necesaria para desempeñar sus labores. Es importante que el personal cumpla con equipo de seguridad, botas industriales, googles, guantes, fajas, ropa de algodón, chaleco para la realización de los servicios

PA

M



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

especificados en este Anexo, de acuerdo con la normatividad aplicable (Norma NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en Centros de Trabajo).

Cualquier reparación se debe informar al supervisor designado por el Departamento de Conservación y Construcción para su autorización y visto bueno. Los trabajos se realizarán en coordinación con el Administrador del contrato, en virtud de que diversas actividades se encuentran en las Áreas de la UPA, el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear.

"LA EMPRESA PROVEEDORA", tendrá que hacer el retiro de escombros en días y horarios perfectamente conciliados con la operación de "EL INSTITUTO" debiendo estar trabajando a la par con otras especialidades propias de "EL INSTITUTO"

8) Servicios de mantenimiento de emergencia.

En caso de servicio de mantenimiento de emergencia, el Administrador del Contrato podrá comunicarse las 24 horas del día (días laborales y no laborales) durante la vigencia del contrato, quien solicitará atención a la emergencia por la vía telefónica a los números proporcionados por la "LA EMPRESA PROVEEDORA", dejando constancia mediante correo electrónico y debiendo recibir un número de reporte los nombres y números telefónicos del personal que atenderá el servicio y una asesoría inmediata vía telefónica por parte de "LA EMPRESA PROVEEDORA", quien deberá presentar en sitio en un tiempo máximo de 2 (dos) horas contadas a partir de la recepción del reporte para atender el servicio requerido. Este servicio se proporcionará cada vez que sea necesario, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional.

"LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá efectuar los servicios descritos anteriormente enviando a su personal al lugar donde se presenta el problema localizando la falla, el personal tiene que hacer lo necesario para lograr su correcto funcionamiento.

En caso de que no sea posible la reparación de cualquier accesorio o pieza, "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá proporcionar y colocar la pieza dañada por una igual en marca, modelo, capacidad y dimensión cada vez que sea necesario sin costo adicional para el Instituto.

Los materiales y accesorios que sean reemplazados serán retirados de las instalaciones por "LA EMPRESA PROVEEDORA", previa autorización del Administrador del contrato.

9) Materiales.

Todos los materiales que se suministren, serán nuevos y originales, de acuerdo con las marcas correspondientes, su traslado será por cuenta, cargo y riesgo de "LA EMPRESA PROVEEDORA". Los materiales como solventes, lubricantes y grasas, serán suministrados de acuerdo con las especificaciones del fabricante. El uso de productos combustibles e inflamables durante la

realización de las actividades de mantenimiento, queda absolutamente bajo la responsabilidad de "LA EMPRESA PROVEEDORA".

10) Calidad y ejecución de los servicios.

a) "LA EMPRESA PROVEEDORA", será la única responsable de ofrecer la mas alta calidad en la ejecución de los servicios, que realicen conforme a este anexo con personal capacitado y con amplia experiencia.

b) "LA EMPRESA PROVEEDORA", colocara barrera y/o letreros y/o señalamientos de seguridad cuando se encuentre realizando algún trabajo.

c) "LA EMPRESA PROVEEDORA", prestará atención inmediata a las observaciones efectuadas por el personal de seguridad de los distintitos inmuebles, relativas a las conductas impropias de su persona, quién deberá de dictar las medidas necesarias para corregir las anomalías reportadas.

d) El personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA", deberá utilizar materiales que no dañen, por sus propias características el medio ambiente, personas, áreas de trabajo o componentes electrónicos de los sistemas intervenidos. Así mismo "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá realizar la recolección y retiro de los materiales de desecho, desuso o no utilizables de las instalaciones de "EL INSTITUTO", incluso cuando estos se consideren residuos peligrosos. Esta recolección y retiro se realizará previa autorización del Administrador del contrato, asumiendo "LA EMPRESA PROVEEDORA" los cargos que esto origine y garantizando una correcta disposición final de acuerdo con la normatividad aplicable, debiendo limpiar, pintar o realizar el cambio físico de cualquier parte del puso y/o muros o equipo dañado de las instalaciones de los inmuebles que hayan quedado sucias o dañadas al realizar los servicios de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos. El manejo de sustancias inflables o peligrosas en la realización de los servicios considerados en este anexo queda bajo la absoluta responsabilidad del personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA".

e) "EL INSTITUTO", en cualquier momento podrá solicitar a "LA EMPRESA PROVEEDORA" la presentación en orifinal de la documentación que avale la certificación, capacitación y especialización de su personal asignado a cualquiera de los servicios considerados en este anexo, para confirmar su validez.

11) Elaboración de reportes.

Durante la realización del servicio "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá entregar el siguiente soporte documental:

"LA EMPRESA PROVEEDORA" entregará en original un reporte dentro de los primeros cinco días del mes de noviembre en el que se compruebe los trabajos correspondientes al mes de octubre, y al

Rn

M



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

concluir el servicio entregará en original un reporte dentro de los cinco días posteriores a la conclusión de los mismos; en el cual se describirán los trabajos realizados, mismo que deberá contener lo siguiente:

- Fecha en que se realizan los servicios.
- Numero de contrato.
- Vigencia del contrato.
- Acciones realizadas.
- Informe fotográfico impreso y digital a color, que muestre las etapas de antes y después del servicio integral.
- Firmas autógrafas del personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA", que ejecuto los servicios y del personal designado por "EL INSTITUTO", para recibir los servicios.

IV. Procedimiento de contratación propuesto:

Conforme a las disposiciones que amparan las contrataciones en La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico la contratación se encuentra en los siguientes supuestos:

Artículo 42, primer párrafo.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o **de adjudicación directa**, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Artículo 42, Segundo Párrafo. - Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

DICTAMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA PARA CONTRATAR DEL SERVICIO:

En los términos de lo establecido en el Artículo 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, se propone que la contratación del servicio se lleve a cabo mediante un procedimiento de Adjudicación Directa, considerando lo siguiente;

En estricta observancia de lo dispuesto por el artículo, la elección del procedimiento de contratación mediante el mecanismo de Adjudicación Directa contenido en el Artículo 42 segundo párrafo de la LAASSP, se sustenta en las consideraciones y fundamentos legales siguientes:

El Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), hace mención a lo siguiente:



Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán exceptuar el procedimiento de licitación pública y realizar procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, siempre y cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción.

Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):

\$1'598,657.47 (Un millón quinientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 47/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Forma de pago propuesta:

Los pagos se efectuarán de manera quincenal, dos quincenas en el mes de octubre y la última al mes de noviembre por la cantidad de \$532,885.82 (Quinientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 82/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado correspondiente. Los pagos serán efectuados dentro de los 20 días naturales posteriores a que hayan sido recibidas las facturas en el Departamento de Control Presupuestal, previo envío de la documentación en original que compruebe la recepción de los servicios junto con la factura correspondiente por parte del departamento responsable de supervisar el cumplimiento de contrato.

VI. Persona propuesta para la adjudicación

Nombre de la Empresa Propuesta	<ul style="list-style-type: none">• PARCO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.
Dirección Actual	<ul style="list-style-type: none">• CALLE: Retorno 4 de Manuel Rivera Cambas, Edificio 26 entrada B, Departamento 01, COL. Jardín Balbuena C.P. 15900, ALCALDÍA Venustiano Carranza CIUDAD DE MÉXICO Correo electrónico: parco.ingenieria@outlook.com TEL. (55) 6793-4548
Nombre completo del Representante Legal y RFC	<ul style="list-style-type: none">• Juan Alberto Huerta Rosales,• PID210312D39

Ru

WA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

VII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra indica **“La selección del procediendo de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.....”**

Economía

El procedimiento de Adjudicación Directa en comparación con la Licitación Pública, permitirá obtener al Instituto un ahorro de recursos. Los costos ofertados cumplen con las condiciones de precio prevalectes en el mercado. Se está adjudicando a **PARCO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, que presentó la propuesta económica cuyo precio es el más bajo, garantizando con esto, cumplir con el criterio de economía ya que tal y como se evidencia en la investigación de mercado figurando un ahorro en el gasto para el **“Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Áreas de la Unidad de Pacientes Ambulatorios (UPA), el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear”**.

Eficacia

El procedimiento de Adjudicación Directa para el **“Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Áreas de la Unidad de Pacientes Ambulatorios (UPA), el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear”**, le permite al Instituto realizar con oportunidad y conforme a las características requeridas la contratación del servicio, obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir con los objetivos que persigue el Instituto.

El criterio de eficacia se satisface ya que las contrataciones se realizan para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración Pública Federal, en términos de las disposiciones legales aplicables. Así mismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. Para dar cumplimiento a este criterio, se realizó previamente una estimación de precios con lo que se obtiene el precio promedio y se corrobora que la contratación se ubica en el rango de Adjudicación Directa en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Eficiencia: El procedimiento de Adjudicación Directa es el que, a diferencia del procedimiento de Licitación Pública, permite el uso racional de los recursos aprobados para el servicio y obtener las mejores condiciones de contratación, de acuerdo a las circunstancias prevalectes al momento de



realizar la investigación de mercado. Celebrar un procedimiento de contratación de Adjudicación Directa implica la generación de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsabilidades plenamente identificadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el **“Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Áreas de la Unidad de Pacientes Ambulatorios (UPA), el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear”**, que se pretende realizar.

El Instituto cuenta con la disponibilidad presupuestaria de acuerdo al oficio No. SRMSG/327/2023 de fecha 25 de septiembre del 2023, con partida número 35102, autorizado por C.P. María Teresa Ramírez Arellano, Subdirectora de Recursos Financieros, para contratar el **“Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Áreas de la Unidad de Pacientes Ambulatorios (UPA), el Tercer Piso de Hospitalización, Urología y Medicina Nuclear”**. Ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto de Egreso de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás leyes aplicables. Atendiendo de igual manera que la excepción que motiva la contratación seleccionada y de la cual se acredita ha seguido las etapas normativas aplicables, lo cual evita pérdida de tiempo, movimientos y recursos, brindando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la contratación.

Imparcialidad

La imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación o en favor de un interesado en este proceso de contratación; lo cual ha quedado debidamente acreditado con el resultado de la investigación de mercado y la motivación del supuesto de excepción de esta contratación, y cuyo detalle quedo evidenciado en los apartados correspondientes de esta justificación; de lo que se desprende que el Departamento de Conservación y Construcción como Área Requirente de este servicio, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 40 de la LAASSP, en correlación con lo previsto en el artículo 79 del RLAASSP, verificó que **PARCO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, estuviera registrada en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet.

Previo a la publicación del procedimiento de Adjudicación Directa, realizó una estimación de precios, en las fuentes de información señaladas por la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y evidenció que no hay actos tendientes a limitar la participación. El criterio de imparcialidad se cumple, ya que la adjudicación del servicio al proveedor mencionado, se hace tomando en cuenta únicamente la capacidad de respuesta del mismo para la entrega del servicio en un menor tiempo y el precio **\$1'598,657.47 (Un millón quinientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 47/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado**, es la mejor opción para brindar el servicio.

Honradez





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

El criterio de honradez se cumple, debido a que los servidores públicos que prestan sus servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán asumen una postura de rectitud, responsabilidad e integridad en su actuar y no tienen ninguna relación personal ni de negocios con el proveedor a contratar, con sus socios, o con sus representantes legales, y no existen en **PARCO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, familiares ni ningún servidor público involucrado en el proceso de contratación.

Por lo que sus labores se desarrollan con estricto apego al marco jurídico aplicable, muestra de ello es que las solicitudes se sustentan en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Instituto, así como la normatividad aplicable a la materia, para realizar la contratación del servicio.

Los servidores públicos involucrados en el presente procedimiento, en cumplimiento a sus obligaciones legales, han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, dejando constancia de su apropiado comportamiento.

Transparencia

Conforme a lo establecido por la Norma Jurídica federal aplicable a las materias de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información relativa al procedimiento de Adjudicación Directa es pública ya que toda la documentación que se obtenga y que se genere en el procedimiento de contratación, como las propuestas económicas, la justificación, el contrato, etc., será pública para su consulta por la población, ya que, salvo los datos personales, no existirá ninguna otra información reservada y, por lo tanto, quedará a disposición de cualquier interesado en su consulta a través de los medios previstos por dicha Norma, con excepción de aquella cuyo acceso se encuentre condicionado y/o restringido porque actualiza algún precepto que lo tutele.

VIII. Documentación soporte

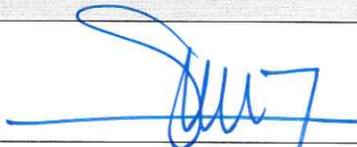
- a) FO-CON-04
- b) Cotización
- c) Autorización de presupuesto
- d) FO-CON-05

IX. Lugar y Fecha de Emisión.

Ciudad de México a 29 de septiembre de 2023.



Se firma la presente Justificación a los veintinueve de días del mes de septiembre del 2023, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicado en: Avenida Vasco de Quiroga N° 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México.

ÁREA REQUIRIENTE	REVISÓ
 ING. RODOLFO ANTONIO ROSAS HERRERA. JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.	 LIC. SERGIO RAÚL AQUINO AVENDAÑO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AUTORIZACIÓN <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: <i>“Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes “</i> y al Artículo 42, Segundo Párrafo, de la Ley que a la letra dice <i>“Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo. Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.</i></p> <p>Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. José Sifuentes Osornio, mediante acuerdo delegatorio de fecha dieciocho de junio del año dos mil veintidós, se autoriza procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa del Servicio de mantenimiento integral a elevadores de hospitalización</p> <p><u>Manifiesto que la información plasmada en el presente documento, es responsabilidad única y exclusiva del área requirente.</u></p> <div style="text-align: center;"> L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda Director De Administración</div>	